

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

### Tabla de Contenido

<b>1. OBJETIVOS</b> .....	2
<b>2. ALCANCE Y RESPONSABLES</b> .....	2
<b>3. DEFINICIONES</b> .....	3
<b>4. MARCO NORMATIVO</b> .....	5
<b>5. DESARROLLO</b> .....	10
<b>6. FORMATOS</b> .....	45
<b>7. CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	45
<b>8. ANEXOS</b> .....	46

<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Registrado SIG:</b>
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Dayhana E. Reina Pardo Profesional Universitario CPS	Dora Mercedes Arias Hernández Subdirectora General	Dora Mercedes Arias Hernández Subdirectora General

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo general

Disponer de una estructura de respuesta a cualquier situación de emergencia que se pueda presentar en las instalaciones administrativas del INSTITUTO DE TURISMO DEL META y que permita dar protección a los empleados, contratistas, Usuarios, comunidad y medio ambiente, así como mejorar el nivel de seguridad empresarial, proteger bienes y activos de la organización.

### 1.2. Objetivos específicos

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de emergencias.
- Contar con una adecuada estructura organizacional en casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la empresa para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a lo reconocido.
- Estructurar un proceso normalizado de respuesta a emergencias y evacuación de instalaciones y áreas de trabajo.
- Articular el plan de emergencias de la empresa con las entidades de socorro de la ciudad.

## 2. ALCANCE Y RESPONSABLES

El presente Plan Estratégico de Prevención y Atención de Emergencias del INSTITUTO DE TURISMO DEL META, aplica para todas las áreas e involucra a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, operadores, y visitantes presentes en las instalaciones. Es responsabilidad de todo el personal del Instituto, conocer el Plan Estratégico de Prevención y Atención de Emergencia, el cual ésta coordinado por: Directivas, Comité de Emergencia, Brigada

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

de Emergencia, basados en lo estipulado en el plan de prevención y atención de emergencias, apoyándonos por entidades externas como: Alcaldía, Gobernación, Comités de Ayuda Mutua y cuerpos de socorro, policía y demás entidades de ayuda externa.

### 3. DEFINICIONES

- **Alarma:** Es la señal o aviso de la ocurrencia inminente de un evento adverso. Exige la respuesta inmediata de la institución para atender las necesidades de la población afectada.
- **Alerta:** situación declarada para tomar acciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.
- **Amenaza:** Factor externo de riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas.
- **Atentados:** Son actos criminales efectuados por personas o grupos al margen de la ley.
- **COE:** Siglas para identificar al Comité Operativo de Emergencias
- **Desastre:** Suceso que causa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. A nivel hospitalario, implica que se deben realizar acciones extra ordinarias para atender la demanda de servicios.
- **Emergencia:** Fenómeno o suceso que causa daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. A nivel hospitalario, implica que hay un precario equilibrio entre los recursos disponibles y la demanda de servicios.
- **Evento inminente:** Fenómeno que sucederá en lugar y lapso esperado.
- **Evento posible:** Fenómeno que puede suceder o que es factible y del que no existen razones históricas y científicas para decir que no sucederá.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- **Evento probable:** Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científicos y antecedentes para creer que sucederá.
- **Eventos Adversos:** Son aquellas alteraciones o daños de diverso tipo (a la salud, los bienes, el medio ambiente, etc.) que demandan respuesta inmediata de la comunidad afectada y dependiendo de la capacidad de respuesta, pueden considerarse como emergencias o desastres.
- **Eventos combinados:** son producto de un proceso natural modificado por la actividad humana. Son ejemplo de este tipo de eventos, los deslizamientos por la deforestación de las laderas y las inundaciones por colmatación del lecho de los ríos.
- **Eventos de origen antrópico:** son aquellos originados por la actividad humana. Entre ellos están los incendios, accidentes en medios masivos de transporte o sitios de congregación masiva, explosiones, alteraciones del orden público e incidentes con materiales peligrosos.
- **Eventos de origen natural:** Son aquellos en los que no interviene la actividad humana, como las avalanchas, sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, granizadas, heladas, huracanes, incendios forestales, inundaciones, marejadas, sequías, tormentas y vendavales.
- **Mitigación:** conjunto de acciones para reducir el riesgo. En este caso, el objetivo es minimizar los daños, para lo cual es necesario intervenir uno o los dos factores de riesgo; es decir, disminuir la vulnerabilidad o intervenir directamente la amenaza.
- **Detección:** Es el sistema o medio a través del cual se identifica la ocurrencia de una emergencia o emergencia y se da aviso a la coordinación de emergencias a cerca de lo observado
- **Preparación:** conjunto de medidas y acciones para reducir al máximo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y adecuadamente la respuesta y la rehabilitación.
- **Prevención:** conjunto de acciones para evitar o impedir la ocurrencia de daños a consecuencia de un evento adverso, para lo cual se debe intervenir la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, hasta eliminar el riesgo.
- **Reconstrucción:** Proceso de reparación a mediano y largo plazo del daño físico, Social y económico, a un nivel de protección superior al existente antes del evento.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- **Rehabilitación:** Restablecimiento rápido de los servicios básicos de la comunidad e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Esta etapa prioriza la reparación de los daños sobre aquellos servicios que son vitales para la comunidad.
- **Respuesta:** Acciones llevadas a cabo durante la ocurrencia de un evento adverso. La respuesta se debe centrar en proteger a las personas, atender los daños a la salud y controlar la situación ante réplicas o sucesos secundarios.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica en determinado periodo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Vulnerabilidad estructural:** Se refiere a la susceptibilidad que la estructura presenta frente a posibles daños en aquellas partes del establecimiento hospitalario que lo mantienen en pie. Esto incluye cimientos, columnas, muros, vigas y losas.
- **Vulnerabilidad funcional:** Hace referencia, a la distribución y relación entre los espacios arquitectónicos y los servicios médicos y de apoyo al interior de los hospitales, así como a los procesos administrativos esenciales para éstos (contrataciones, adquisiciones, rutinas de mantenimiento, etc.) y las relaciones de dependencia física y funcional entre sus diferentes áreas y los servicios básicos.
- **Vulnerabilidad no estructural:** El término no estructural se refiere a aquellos componentes de un edificio que están unidos a las partes estructurales (tabiques, ventanas, techos, puertas, cerramientos, cielos rasos falsos, etc.), que cumplen funciones esenciales en el edificio (calefacción, aire acondicionado, instalaciones eléctricas, gases medicinales, agua, instalaciones sanitarias, etc.) o simplemente están dentro de las edificaciones (equipos médicos, equipos mecánicos, muebles, etc.).
- **Vulnerabilidad:** Es entendida como el factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o a ser susceptible de sufrir pérdida.

#### 4. MARCO NORMATIVO

Existe un amplio marco legal relacionado con los planes de emergencia y contingencias que deben ser elaborados, puestos a prueba y ajustados por quienes pueden generar o ser afectados por este tipo de situaciones. Las siguientes son las más relevantes al respecto:

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

**Código sustantivo del trabajo (Ley 50 de 1950): Artículo 205, Primeros Auxilios.**

- El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
- Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

**Ley 9 de 1979**

Título III Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

**Resolución 2400 de 1979.** Estatuto de Seguridad Industrial. Habla acerca de los equipos para control de incendios, rutas de evacuación, botiquines, señalización y alarmas.

**Ley 46 de 1998 y Decreto 919 de 1989.** Disposiciones legales y reglamentarias que regulan la prevención y atención de desastres y mediante el cual el Gobierno Nacional organizó el SNPAD.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- Artículo 1. Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos.
- Artículo 52. Las entidades territoriales podrán adoptar un régimen propio sobre situaciones de desastre o calamidad. Obligación a quienes ejecuten obras de gran magnitud de realizar análisis de vulnerabilidad y formular planes de contingencia.

**Ley 100 de 1993.** Seguridad Social. Salud Ocupacional incorporada al denominada Sistema General de Riesgos Profesionales.

**Decreto Ley 1295 de 1994 Artículo 35.** Servicios de Prevención. Literal b: “Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”

**Decreto 926 de 2010:** Requisitos para construcciones sismo resistentes

**Ley 1523 de 2012:** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1562 de 2012:** Por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

**Decreto 1072 del 2015:** Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Capítulo 6 **artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.** El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y usuarios.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

**Ley 1831 del 2 de mayo de 2017:** por medio de la cual se regula el uso de los desfibriladores externos automáticos (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 926 de marzo de 2017:** por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Servicio de Emergencias Médicas.

- Artículo 13. Primer respondiente. Es la persona capacitada que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien que ha sufrido una alteración de la integridad física y/o mental, puede o no ser un profesional de la salud. Activará el SEM, apoyará en la valoración de los riesgos asociados al evento y brindará ayuda inicial al afectado.

## **NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS**

**NTC-5254** Gestión de Riesgo. Esta norma tiene como objetivo proporcionar un marco genérico para establecer el contexto, la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento, el seguimiento y la comunicación del riesgo

**Guía Técnica Colombiana 202/06** Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

**NTC-1700 Higiene y Seguridad.** Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana:

Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

**NTC-2885 Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.** Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de equipos portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes y componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

**NTC-4140 Edificios. Pasillos y corredores.** Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y constructivas que deben cumplir los pasillos y corredores en los edificios.

**NTC-4143 Edificios. Rampas fijas.** Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las rampas para los niveles de accesibilidad adecuado y básico, que se construyan en las edificaciones y los espacios urbanos para facilitar el acceso a las personas.

**NTC-4144 Edificios. Señalización.** Esta norma específica las características que deben tener las señales ubicadas en los edificios y en los espacios urbanos y rurales, utilizados para indicar la condición de accesibilidad a todas las personas, así como también indicar aquellos lugares donde se proporcione información, asistencia, orientación y comunicación.

**NTC-4145 Edificios. Escaleras.** Establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las escaleras principales en los edificios y espacios urbanos y rurales, advirtiendo que no se constituyen en un elemento idóneo para el logro de la accesibilidad plena. Es necesario por tanto que coexista un medio adecuado para ese fin

**NTC-4201 Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.** Establece los requisitos mínimos y las características generales que deben cumplir los bordillos, pasamanos, barandas y agarraderas a utilizar en determinados elementos y ambientes a los efectos de facilitar el uso de forma segura.

**NTC-4279 Vías de circulación peatonal planas.** Establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y constructivas que deben cumplir las vías de circulación peatonales horizontales

**NTC-2388 Símbolos para la información del público.** Especifica el contenido de la imagen de los símbolos gráficos usados para la información del público. Los campos de aplicación especificados para cada símbolo gráfico son indicadores de la forma en la que se prevé el uso de los símbolos; su aplicación se puede extender a otros campos en donde se considere apropiado

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

**NTC-1867 Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.** Establece las regulaciones para la instalación, el mantenimiento y el uso de las alarmas o señales contra incendio, en edificaciones.

**Otras normas:**

**NFPA 101 Código de Seguridad Humana.** Tiene como propósito proporcionar los requisitos mínimos de protección contra incendio, con la debida consideración

**NFPA 600 Brigadas contra incendio Industriales.** Es un estándar que establece los requisitos mínimos para organizar, operar, entrenar y equipar una brigada contra incendios industriales.

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Información general

**Tabla N° 1 Información General**

<b>RAZON SOCIAL</b>	Instituto De Turismo Del Meta Sede Principal (Parque las Malocas)
<b>NIT</b>	892000501
<b>DIRECCION</b>	Km. 7 Vía camino ganadero Parque Malocas – Villavicencio Meta
<b>TELEFONOS</b>	(57) (8) 6830848
<b>CLASE DE RIESGO</b>	I, II, III,IV
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

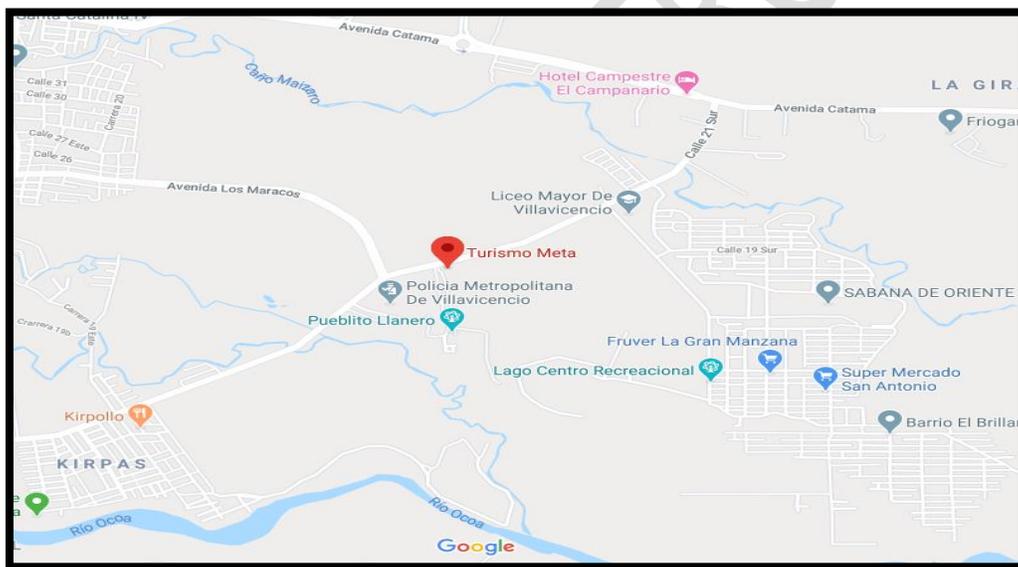
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Luis Carlos Londoño Vargas
----------------------------	----------------------------

## 5.2. Horario de trabajo

*Tabla N°2 Horarios*

ÁREA	HORARIO
Administrativos	7:30 am – 4:00 p.m. (1) una hora de almuerzo

## 5.3. Ubicación geográfica



*Fuente: Google Maps*

## 5.4. Caracterización de las instalaciones

Elementos estructurales

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Las instalaciones donde la empresa Instituto De Turismo Del Meta realiza sus actividades administrativas se encuentran diseñadas de la siguiente manera:

**Tabla N°3 Material de las instalaciones**

Material	
Muros externos	Bloque
Muros internos	Bloque
Techo	Palma de moriche
Suelo	Baldosa / Adoquín
Puerta externa	Reja
Puertas internas	Madera

Las instalaciones se ubican en un nivel de estructura, seccionado de la siguiente manera:

**Proceso Estratégico**

- Direccionamiento y Planeación Estratégica
- Gestión de Talento Humano
- Sistema Integrado de Gestión

**Proceso Misional**

- Planificación del Sector Turístico
- Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico

**Proceso de Apoyo**

- Gestión Administrativa y Financiera
- Gestión Documental
- Gestión de las Tic

**Proceso de Evaluación**

- Gestión de Control Interno

Los servicios públicos de suministro con que cuentan las instalaciones son:

- **Agua.** Es suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- **Electricidad.** Suministrada por la Empresa Electrificadora del Meta EMSA
- **Iluminación.** La iluminación que se utiliza en las instalaciones de la empresa es combinada con iluminación artificial y natural. La iluminación artificial que tiene la empresa se encuentra ubicada en las áreas construidas, está provista de lámparas con tubos fluorescentes en su mayoría.

Se cuenta con los siguientes servicios adicionales:

- **Vigilancia:** Cuenta con los servicios de Vigilancia Privada las 24 (veinticuatro horas) en el Instituto.

### 5.5. Descripción de procesos, materiales primas y equipos

**Tabla N° 4 Listado de materias primas y equipos**

MATERIAS PRIMAS	EQUIPOS
Detergentes, desinfectantes. (hipoclorito de sodio)	Motobombas
Jabón antibacterial	Electrobombas
Alcohol antiséptico	Hidrolavadoras
Desinfectante de pisos	Guadañas
Vinagre	Motosierras
Aceite dos tiempos Terpel lubricantes	Motocargueros
ACPM	Equipo de soldaduras
Detergente en polvo	Pulidoras
	Herramientas manuales menores.
	Equipos de computo

### 5.6. Recursos para la atención de emergencia

El INSTITUTO DE TURISMO DEL META, cuenta con la brigada de emergencias nivel I, para la prevención y atención de posibles emergencias. Adicional cuenta con los siguientes recursos físicos para garantizar una atención inicial de emergencias cuando se requiera.

- Botiquines

**Tabla N° 5 Botiquín**

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

CLASE	UBICACIÓN	CANTIDAD
Botiquín móvil tipo A	Recepción	1
Botiquín móvil tipo A	Área Administrativa	1
Botiquín móvil tipo A	Entrada Principal	1
Botiquín móvil tipo A	Área Jurídica	1
Botiquín móvil tipo A	Pueblito llanero	1
<b>Total Botiquín Móvil</b>		<b>5</b>

- Camillas

**Tabla N° 6 Camilla**

CLASE	UBICACIÓN	CANTIDAD
Plástica Polipropileno	Entrada Principal	1
Plástica Polipropileno	Área Administrativa	1
Plástica Polipropileno	Quiosco de la Catira	1
Plástica Polipropileno	Taquilla 1	1
Plástica Polipropileno	Restaurante	1
Plástica Polipropileno	Pueblito Llanero	1
Plástica Polipropileno	Coliseo conciertos	1
Plástica Polipropileno	Hato	1
<b>Total Camilla Plástica Polipropileno</b>		<b>8</b>

- Extintores

**Tabla N° 7 Extintor**

CLASE	UBICACIÓN	CANTIDAD
Extintor ABC 10 LB	cafetería área administrativa itm	1
Extintor ABC 150 LB	pasillo oficina director itm	1
Extintor ABC 10 LB	corredor oficinas itm	1
Extintor ABC 10 LB	corredor oficinas administrativas itm	1
Extintor ABC 10 LB	taquilla itm	1
Extintor ABC 10 LB	corredor dirección técnica oficinas itm	1

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Extintor CO2 5 LB	Tesorería itm	1
Extintor CO2 5 LB	subdirección general	1
Extintor CO2 5 LB	sub dirección administrativa	1
Extintor ABC 10 LB	baños bastimento	1
Extintor CO2 10 LB	archivo	1
Extintor CO2 10 LB	jurídica	1
Extintor ABC 10 LB	Coliseo conciertos	3
Extintor ABC 10 LB	coliseo caballanos	3
Extintor ABC 10 LB	caseta entrada pueblito llanero	1
Extintor A 2.5 gl	kiosko maloca joropo	1
Extintor A 2.5 gl	kiosko maloca joropo	1
Extintor ABC 10 lb	kiosko maloca joropo	1
Extintor ABC 10 lb	kiosko museo del papa	1
Extintor A 18 gl	kiosko museo del papa	1
Extintor A 2.5 gl	KIOSKO CASA DE GOBIERNO	1
Extintor A 2.5 gl	KIOSKO CAPILLA	1
Extintor A 2.5 gl	KIOSKO CAPILLA	1
Extintor A 18 gl	KIOSKO CAPILLA	1
Extintor ABC 10 lb	KIOSKO ADMINISTRACION MALOCAS	1
Extintor ABC 10 lb	KIOSKO ADMINISTRACION MALOCAS	1
Extintor A 2.5 gl	KIOSKO ADMINISTRACION MALOCAS	1
Extintor ABC 150 lb	KIOSKO MALOCA EVENTOS	1
Extintor A 2.5 gl	KIOSKO MALOCA EVENTOS	1
Extintor A 2.5 gl	KIOSKO MALOCA EVENTOS	1
Extintor A 2.5 gl	KIOSKO MALOCA EVENTOS	1
Extintor ABC 10 lb	KIOSKO CAFETERIA PUBLITO LLANERO	1
Extintor ABC 150 lb	BAÑOS HATO LLANERO	1
Extintor A 2.5 gl	1ER KIOSKO HATO LLANERO	1
Extintor A 2.5 gl	HATO LLANERO 2DO KIOSCO	1
Extintor A 2.5 gl	HATO LLANERO 2DO KIOSCO	1
Extintor A 18 gl	HATO LLANERO 3ER KIOSCO	1
Extintor A 2.5 gl	KIOSKO PERENDENGUE	1

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Extintor A 2.5 gl	KIOSCO PRENDENGUE	1
<b>Extintores</b>	<b>TOTAL</b>	<b>56</b>

### 5.7. Recursos institucionales de apoyo externo

**Tabla N° 8 Numero del Emergencia**

INSTITUCIONES	No. TELEFONICO
Policía Nacional	123 -112- 146
Gaula	6678099
Atención de Desastres	144
Defensa Civil	144 - 6705941
Bomberos	119 -111
Cruz Roja	132 - 6703838
Ambulancia Cruz Roja	132 - 6703838
EMSA	115
Acueducto	116
Emermedica	01 000 11 70 87

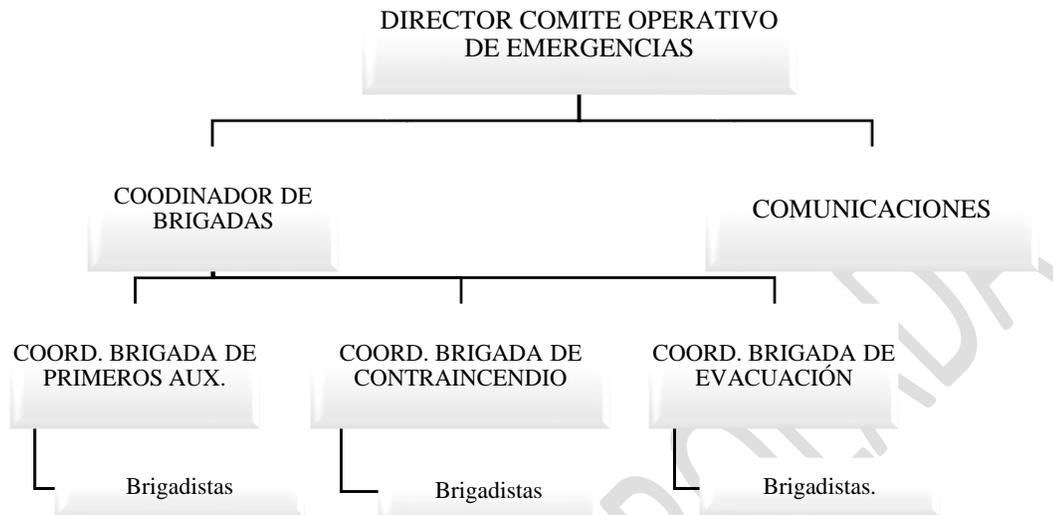
### 5.8. Organización de respuesta ante la atención y emergencias

#### 5.8.1. Comité de emergencias (COE)

El Comité de Emergencias es la máxima autoridad y sus integrantes son los responsables de la planeación, dirección, coordinación de las actividades relacionadas con los preparativos para desastres formulados en el área, promoviendo la participación de todo el personal, en las diferentes actividades de preparación y respuesta que la institución deba efectuar en función de posibles eventos adversos.

El Comité de atención de urgencias y emergencias se encuentra organizado así:

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022



En el Instituto de Turismo del Meta, se compone de tres niveles a saber: Directivo, Estratégico y Táctico, cada uno con responsabilidades para el cabal desarrollo del plan de emergencias.

- **Nivel Directivo:** Conformado por el Director general, Subdirección administrativa y Financiera y Subdirector de fomento y desarrollo institucional.
- **Nivel Estratégico:** Aplica el plan, adoptando decisiones para el control de las emergencias de carácter interno y externo. Se compone del Comité de Emergencias y los líderes de brigadas de emergencia. A partir del conocimiento de los recursos con los cuales puede hacer frente a la emergencia, valora la necesidad de apoyo externo mediante la ayuda mutua de brigadas de emergencia vecinas o a través de ayuda superior de cuerpos de socorro especializados.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

### NIVEL DE RESPUESTA



- **Nivel Táctico u Operativo:** Corresponde al de la brigada de emergencia y demás auxiliares, quienes aplican las acciones de control del conato de incendio; rescate, protección, contención, estabilización, evacuación y transporte de personas o salvamento de bienes.

La Brigada de Emergencias debe estar preparada en las técnicas y destrezas de protección contra incendio, evacuación y prestación de primeros auxilios.

Ante la ausencia del Director General en el momento de la emergencia, las funciones y responsabilidades serán asumidas por el funcionario competente para la toma de decisiones del nivel directivo de mayor rango al momento de la emergencia.

#### 5.9. Funciones de comité operativo de emergencias

**Tabla N° 9 Funciones de Comité Operativo de Emergencias**

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

<b>DIRECTOR DEL COE.</b>	
ANTES DE LA EMERGENCIA	<p>Garantizar a la organización información sobre los planes de emergencia, divulgar información, programar capacitaciones y desarrollar ejercicios de entrenamiento.</p> <p>Asegurar que se realice el análisis de riesgos en la organización y que se realicen las acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados.</p>
DURANTE LA EMERGENCIA	<p>Evaluar las prioridades de la emergencia.</p> <p>Asegurar el desarrollo de planes de acción con una estructura organizativa apropiada.</p> <p>Administrar los recursos, suministrados y servicios.</p>
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<p>Auditar el resultado de las medidas de actuación, analizarlas y evaluarlas.</p> <p>Coordinar la recolección de informes de daños y pérdidas.</p> <p>Presentar informe final y verificar el cierre de las acciones de mejora y seguimiento.</p>

#### 5.10. Funciones del Coordinador de Brigada

**Tabla N° 10 Funciones de Coordinador de Brigada**

<b>COORDINADOR DE BRIGADAS</b>	
ANTES DE LA EMERGENCIA	<p>Comunicación con la propiedad.</p> <p>Gestionar recursos para la preparación y prevención de emergencias.</p> <p>Coordinar junto con el asesor SST y coordinación admón. la planificación y ejecución de actividades de preparación y formación.</p> <p>Verificar el estado de equipos para la atención de emergencias.</p>
DURANTE LA EMERGENCIA	<p>Ser el líder de la atención de la emergencia.</p> <p>Evaluar las situaciones de emergencias.</p> <p>Mantener comunicación permanente con los grupos de apoyo.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los protocolos de emergencias</p>
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<p>Realizar el recorrido junto con seguridad física por las instalaciones a fin de verificar el aseguramiento de las áreas.</p> <p>Decretar el fin de la emergencia.</p>

#### 5.11. Funciones del Coordinador Comunicaciones y Evacuación

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

**Tabla N° 11 Funciones de Coordinador de Comunicaciones y Evacuación**

<b>COMUNICACIONES Y EVACUACIÓN</b>	
<b>ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<p>Socializar los protocolos de actuación.</p> <p>Participar en la inspección y notificar a Seguridad y Salud en el Trabajo, los parámetros que puedan afectar la evacuación de su área (corredores, salidas).</p> <p>Divulgación del Plan de emergencias al personal de su área.</p> <p>Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.</p>
<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<p>Formular y emitir la información acerca del incidente a medios y otras organizaciones externas.</p> <p>Verificar la veracidad de la alerta en comunicación</p> <p>Verificar la lista de personas presentes en el área.</p> <p>Indicar a todos, la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar.</p> <p>Recordarles el punto de encuentro.</p> <p>Verificar que el área quede evacuada completamente.</p> <p>Evitar el regreso de personas después de iniciada la evacuación.</p> <p>Verificar la lista de personas en el sitio de encuentro.</p> <p>Reportarse al Líder de la Brigada.</p>
<b>DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<p>Recolectar toda la información concerniente a la contingencia generada por los brigadistas.</p> <p>Realizar una reunión una vez controlada la emergencia para tratar incidentes.</p> <p>Verificar que las personas estuvieron debidamente comunicadas y sabedoras de la situación o si existió información errónea que promoviera el pánico.</p> <p>Pasar al Líder de brigada un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad y/o novedades encontradas.</p>

## 5.12. Funciones del Coordinador Logística y Seguridad Física

**Tabla N° 12 Funciones de Coordinador de Logística y Seguridad Física**

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

<b>LOGISTICA Y SEGURIDAD FISICA</b>	
ANTES DE LA EMERGENCIA	Gestionar los recursos (técnicos y humanos) para el funcionamiento de COE
DURANTE LA EMERGENCIA	Prestar apoyo al coordinador de Brigadas
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	. Realizar el recorrido junto con el coordinador de brigadas y seguridad física por las instalaciones a fin de verificar el aseguramiento de las áreas.

### 5.13. Brigada de emergencia

Corresponde al grupo de empleados que de manera voluntaria y de acuerdo a sus capacidades fueron formados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar situaciones que ponga en riesgo la seguridad al interior de la empresa. (Ver Anexo 8.2)

#### 5.13.1. Funciones de las brigadas de emergencia

**Tabla N° 13 funciones brigadas de emergencia**

<b>LÍDERES DE EVACUACIÓN</b>	
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la inspección y notificar a Seguridad y Salud en el Trabajo, los parámetros que puedan afectar la evacuación de su área (corredores, salidas).</li> <li>• Divulgación del Plan de emergencias al personal de su área.</li> <li>• Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.</li> </ul>
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la veracidad de la alerta en comunicación</li> <li>• Verificar la lista de personas presentes en el área.</li> <li>• Indicar a todos, la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar.</li> <li>• Recordarles el punto de encuentro.</li> <li>• Verificar que el área quede evacuada completamente.</li> <li>• Evitar el regreso de personas después de iniciada la evacuación.</li> <li>• Verificar la lista de personas en el sitio de encuentro.</li> <li>• Reportarse al Líder de la Brigada.</li> </ul>

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

<b>LÍDERES DE EVACUACIÓN</b>	
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasar al Líder de brigada un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad y/o novedades encontradas.</li> </ul>
<b>GRUPO CONTRA INCENDIOS</b>	
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la Entidad</li> <li>• Mantener un inventario de equipos contra incendios</li> <li>• Asistir a las capacitaciones</li> <li>• Realizar prácticas para mantenerse actualizado</li> <li>• Entrenar permanentemente</li> <li>• Mantener un buen estado físico</li> </ul>
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar el área afectada</li> <li>• Trasladar los equipos necesarios para el control</li> <li>• Evaluar el área afectada</li> <li>• Realizar control del evento</li> <li>• Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición</li> <li>• Apoyar grupos de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate</li> </ul>
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar el área afectada</li> <li>• Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada.</li> <li>• Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.</li> <li>• Evaluar las maniobras</li> <li>• Ajustar el procedimiento</li> </ul>
<b>GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar e inventariar los equipos para atención de los heridos</li> <li>• Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios</li> <li>• Asistir a capacitaciones y reentrenamientos</li> <li>• Entrenamiento físico</li> </ul>
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar el área del evento</li> <li>• Utilizar elementos necesarios para bioseguridad</li> <li>• Evaluar el área y número de pacientes a atender.</li> <li>• Limitar riesgos para el auxiliador y paciente</li> <li>• Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna</li> <li>• Asegurar el traslado de los pacientes en forma rápida y segura al centro asistencial</li> </ul>

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

<b>LÍDERES DE EVACUACIÓN</b>	
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la respuesta</li> <li>• Corregir procedimientos</li> <li>• Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.</li> </ul>
<b>GRUPO DE EVACUACION</b>	
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y dominar los planos</li> <li>• Conocer vías de evacuación y punto de reunión final</li> <li>• Conocer procedimientos para evacuación</li> <li>• Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones</li> <li>• Discutir y practicar procedimientos</li> <li>• Revisión de equipos propios de las labores de rescate</li> <li>• Inspección de áreas</li> <li>• Prácticas periódicas de búsqueda y rescate</li> <li>• Entrenamiento físico</li> <li>• Conocer el punto de encuentro principal</li> </ul>
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar</li> <li>• Iniciar la evacuación el brigadista principal, llevando la paleta de reunión, y direccionando a las personas, mientras el brigadista secundario inicia un recorrido por todas las instalaciones para verificar que nadie se queda en el sitio.</li> <li>• Recordarle al personal a evacuar los procedimientos</li> <li>• Dirigir la evacuación</li> <li>• Controlar brotes de pánico y/o histeria</li> <li>• No permitir que los ocupantes se devuelvan</li> <li>• Cerrar todas las puertas sin seguro</li> <li>• Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones</li> <li>• En el punto de reunión especificado verificar el listado del personal asignado</li> <li>• Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra</li> <li>• Desplazar equipos y E.P.P.</li> <li>• Utilizar E.P.P.</li> <li>• Evaluación del área</li> <li>• Realizar búsqueda y rescate</li> </ul>
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final</li> <li>• Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso</li> <li>• Dirigir el reingreso del personal del área asignada</li> <li>• Evaluar y ajustar los procedimientos con el coordinador de brigadas.</li> </ul>

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

<b>LÍDERES DE EVACUACIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y mantenimiento de equipos.</li> <li>• Evaluación de procedimientos utilizados.</li> <li>• Ajuste de procedimientos.</li> </ul>

#### **5.14. Análisis de vulnerabilidad**

La experiencia demuestra que es posible la ocurrencia de emergencias o situaciones especiales resultantes de causas naturales o humanas que presentan amenazas a la vida, la salud, a la propiedad o de incidentes que contemplen condiciones poco usuales y de riesgos que, si no son corregidos o prevenidos pueden convertirse en emergencias.

Una de las estrategias a utilizar es el análisis de vulnerabilidad, entendiendo por vulnerabilidad “capacidad del sistema para afrontar una emergencia de acuerdo al nivel de riesgo, las posibles consecuencias y las medidas que se puedan tomar antes de presentarse el evento”.

Basados en el desarrollo del análisis de riesgos se puede llegar a obtener información que permita la formulación de actividades como definir los objetivos del Análisis de Vulnerabilidad, estimar los recursos humanos y materiales existentes en las instalaciones de “INSTITUTO DE TURISMO DEL META” y su capacidad de respuesta ante el evento de ser requeridos en una situación de emergencia, facilitar los criterios para la toma de decisiones, definir los riesgos presentes en cada escenario, establecer las necesidades de protección y los mecanismos para su implementación.

##### **5.14.1. Tipos de riesgos y amenazas**

Los riesgos que pueden afectar el funcionamiento en el Instituto De Turismo Del Meta. Dependiendo de la actividad económica se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en:

##### **Riesgos tecnológicos y/o antrópicos.**

Originados como consecuencia y en ocasión del proceso productivo. Incluyen:

##### **Incendio.**

Este tipo de amenaza se puede originar de acuerdo a los siguientes aspectos encontrados en las instalaciones:

- Almacenamiento de materiales combustibles de tipo sólido (papel, cartón, esponjillas y madera).

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- Utilización de equipos eléctricos (aire acondicionado, cafetera, ductería eléctrica, equipos electrónicos como computadores, impresoras, entre otros).
- Tomacorrientes y luminarias, los cuales pueden generar ignición.
- Corto circuito provocado por cambios bruscos de fluido eléctrico y precalentamiento de los mismos equipos o cables.
- Incendio forestal.

#### **Fuga de animales.**

- El riesgo se genera por la posible fuga de animales de exhibición que ponen en peligro a la especie y a los visitantes del parque.
- Este riesgo se puede generar por fallas estructurales consecuentes a desastres naturales, por atentados contra las instalaciones o por la condición misma de los animales.
- Fugas de animales por inadecuadas técnicas en los procesos de alimentación y de aseo de los habitad.

#### **Intoxicaciones.**

- El riesgo se puede generar por el almacenamiento de alimentos donde exista contaminación
- Fallas del fluido eléctrico que rompan la cadena de frio necesaria para mantener el estado de los productos cárnicos, pescados y mariscos.
- Almacenamiento de sustancias químicas que son utilizadas para el aseo y la desinfección.

#### **Accidentes con visitantes.**

Al ser visitados por un numero de importante de visitantes se pueden presentar las siguientes situaciones:

- Caída de personas al lago: Generados por carencia de barreras especificas en los accesos a las exhibiciones como el acuario y las graderías que se encuentran al lado izquierdo del acuario
- Lesiones en personal visitante por caídas, golpes o contactos con animales.

#### **Accidentes con maquinaria.**

- Manipulación y/o operación de equipos como: cortasetos, sierra caladora, motosierra, guadañas, motobombas, pulidoras entre otros.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

### Riesgos de fenómenos naturales:

Originados por fenómenos climáticos, telúricos y otros tipos de fenómenos procedentes de cambios de la naturaleza en su dinámica continua. Incluyen:

#### Movimientos Sísmicos.

- Es un fenómeno natural que aparece repentinamente
- No define tiempo y lugar de ocurrencia
- El piedemonte llanero se encuentra en la franja de amenaza sísmica alta de acuerdo con los estudios realizados por la red sismológica nacional.

#### Inundaciones.

- Los llanos orientales están ubicados en la zona de más riesgos de inundaciones de acuerdo con los datos suministrados por IDEAM y por el sistema nacional para la prevención y atención de desastres.
- Generadas por deficiencia en el sistema de alcantarillado para y la recolección de aguas lluvias y la presencia de afluentes cercanos al parque.
- No define tiempo lugar y ocurrencia.
- El peligro se incrementa en la época de invernall

#### Fenómenos atmosféricos.

- Generadas por la ubicación de la ciudad en el piedemonte de la cordillera oriental.
- No define tiempo lugar y ocurrencia.

#### Derrumbes

- Producidos por desplazamientos de tierras o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta; la zona nororiental del parque se encuentra ubicado en el piedemonte de la vereda vanguardia.
- No define tiempo lugar y ocurrencia.
- El peligro se incrementa en la época de invernall que de acuerdo con los datos del IDEAM inicia en el mes de marzo y se extiende hasta los últimos días del mes de julio, y comienza nuevamente el incremento en el mes de octubre hasta fin de año.

#### Riesgo Publico

- Originados en actos o acciones con intención dolosa:

#### Atentado terrorista ó amenaza de bomba.

Las posibles causas que se pueden presentar son las siguientes:

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- Entrada libre al público, sistemas deficientes de detección y requisa de elementos en la portería.
- Relación directa con los organismos gubernamentales del departamento.

### **Robo – Asalto.**

Este factor de riesgo se puede llegar a presentar en las instalaciones del parque, ya sea por grupos delincuenciales externos o visitantes infiltrados que desean apoderarse de bienes tangibles y valiosos debido al manejo de efectivo en la taquilla, al igual que objetos y pertenencias de los visitantes que llegan a visitar las instalaciones, como de los animales en custodia del parque. Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia, de tal forma que se evalúa de manera cualitativa los eventos que podrían generar las emergencias y así evaluar los resultados para minimizar los posibles afectados (personas, recursos, sistemas y procesos).

#### **5.14.2. Identificación, descripción y calificación de amenazas**

La calificación de la amenaza está de acuerdo con la siguiente tabla:

*Tabla N° 14. Calificación de amenazas*

<b>CONCEPTO</b>	<b>SIGNIFICADO</b>	<b>COLOR</b>
<b>POSIBLE</b>	Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá. Se identifica con color verde.	
<b>PROBABLE</b>	Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científicos y antecedentes para creer que sucederá. Se identifica con color amarillo.	
<b>INMINENTE</b>	Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Se identifica con color rojo.	

De acuerdo con la inspección realizada al parque las Malocas a la actividad económica y ubicación geográfica se evalúan las siguientes amenazas con su calificación:

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>		Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano		Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Tabla N° 15. Identificación, descripción y calificación de amenazas del Parque las Malocas

Amenaza	Int.	Ext	Fuente de riesgo	Calificación	Color
<b>Naturales</b>					
<b>Movimiento sísmico</b>		X	Según el mapa de amenaza sísmica del Servicio Geológico Colombiano el departamento del Meta se encuentra en una zona de riesgo medio de ocurrencia de movimientos sísmicos.	Probable	
<b>Eventos atmosféricos</b>		X	Ocurrencia de vendavales, granizadas, tormentas eléctricas que puedan generar daño a las personas, instalaciones o equipos.	Posible	
<b>Inundación</b>	X	X	Los llanos orientales están ubicados en la zona de más riesgos de inundaciones de acuerdo con los datos suministrados por IDEAM además contamos con una hectárea de espejo de agua	Probable	
<b>Derrumbes</b>	X	X	Producidos por desplazamientos de tierras o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta; la zona nororiental del parque se encuentra ubicado en el piedemonte de la vereda vanguardia.	Probable	

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>		Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano		Fecha de Vigencia: 31/10/2022

<b>Antrópicas No intencionales</b>					
<b>Incendios (estructurales , eléctricos, por líquidos o gases inflamables)</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	Almacenamiento de materiales combustibles de tipo sólido (papel, cartón, esponjillas y madera).  Utilización de equipos eléctricos	Posible	
<b>Accidentes con visitantes</b>	<b>X</b>		Posible caída de personas al lago generados por carencia de barreras específicas en los accesos a las exhibiciones como el acuario y las graderías que se encuentran al lado izquierdo del acuario, lesiones en personal visitante por caídas, golpes o contactos con animales.	Posible	
<b>Publico</b>					
<b>Hurto</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	Este factor de riesgo se puede llegar a presentar en las instalaciones del parque, ya sea por grupos delincuenciales externos o visitantes infiltrados que desean apoderarse de bienes tangibles y valiosos debido al manejo de efectivo en la taquilla, al igual que objetos y pertenencias de los	Posible	

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

			visitantes que llegan a visitar las instalaciones		
<b>Atentado terrorista ó amenaza de bomba.</b>	<b>X</b>		Entrada libre al público, sistemas deficientes de detección y requisa de elementos en la portería. Relación directa de contratistas de la gobernación del departamento.	Posible	

### 5.14.3. Análisis

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

**Tabla N° 16. Aspectos de análisis de vulnerabilidad**

1. Personas	2. Recursos	3. Sistemas y procesos
Gestión organizacional	Elementos para el control de emergencias	Servicios públicos
Capacitación y entrenamiento	Edificación	Sistemas alternos
Dotación	Equipos	Recuperación

En la siguiente tabla del análisis de vulnerabilidad las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

**Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto** (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

Tabla N° 17. Análisis de vulnerabilidad de las personas

GESTIÓN ORGANIZACIONAL					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	SI	NO	PARCIAL		
¿Existe comité de emergencias y está activo?			X	0,5	Se actualiza y se establece en el presente plan de emergencias
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?			X	0,5	Se establecen en el presente plan
¿La empresa cuenta con brigada de emergencias?	X			1	Se cuenta con brigadas, pero se actualiza en el presente plan
¿Existe un cronograma de inspecciones para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias y se está cumpliendo?	X			1	Se están estableciendo
¿Existen formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	X			1	Formato inspección botiquín, inspección extintores y de camillas
¿Se han generado actividades de prevención frente al covid-19?	X			1	Se realiza tamizaje diario de ingreso y se dictan charlas de uso adecuado de tapabocas, lavado

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

					de manos y distanciamiento
<b>Promedio gestión organizacional</b>				<b>4,5/7= 0,64</b>	<b>REGULAR</b>
<b>CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	X			1	Cronograma desarrollado con el cuerpo de Bomberos
¿Los empleados han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias?	X			1	Cuenta con un certificado de una durabilidad de un año
¿Los brigadistas han recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1	Cuentan con capacitación, pero no con entrenamiento
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?			X	0,5	Se genera circular de socialización, se realiza la publicación del documentos, en la página institucional
¿Se han realizado actividades de capacitación para informar al personal de las medidas de prevención del covid-19?	X			1	
<b>Promedio capacitación</b>				<b>4,5/5= 0,9</b>	<b>BUENO</b>
<b>DOTACIONES</b>					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

	SI	NO	PARCIAL		
¿Los brigadistas cuentan con elementos de protección personal adecuados incluidos los de Bioseguridad y equipos de comunicación para emergencias?		X		0	Se genera necesidad de compras de dotación y EPP
¿Los brigadistas cuentan con dotación como chalecos, linternas, pitos, elementos de bioseguridad?		X		0	Se genera necesidad de compras de dotación y EPP
¿Se cuenta con elementos de protección adecuados para las actividades de la empresa?			X	0,5	Se genera necesidad de compras de dotación y EPP
¿Se cuenta con elementos adecuados en caso de emergencias?			X	0,5	Se genera necesidad de compras de dotación y EPP
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física en la empresa?	X			1	Seguridad física
<b>Promedio características de seguridad</b>				<b>4/5= 0,4</b>	<b>REGULAR</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>1,94</b>	<b>MEDIA</b>

Tabla N° 18. Análisis de vulnerabilidad de los recursos

ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo a las amenazas identificadas?	X			1	Camillas y botiquines extintores

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

¿Se cuenta con implementos adecuados para la atención de lesionados como botiquines, camillas, Inmovilizadores, ¿etc.?	<b>X</b>			<b>1</b>	
¿Se cuenta con recursos económicos para la adquisición de suministros de emergencia?	<b>X</b>			<b>1</b>	Presupuesto anual de SST.
¿Existe programa de mantenimiento y recarga de equipos contra incendios?	<b>X</b>			<b>1</b>	No se cuenta con programa pero si se realiza
¿La empresa realiza la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores para evitar el contagio con el covid-19 como tapabocas, guantes y otros?	<b>X</b>			<b>1</b>	
<b>Promedio suministros</b>				<b>5/5= 1</b>	<b>BUENO</b>
<b>EDIFICACIÓN</b>					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿La construcción donde funciona la empresa es sismo resistente?		<b>X</b>		<b>0</b>	
¿Existen puertas y muros corta fuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad?		<b>X</b>		<b>0</b>	
¿Los puentes poseen pasamanos, cintas antideslizantes y otros aspectos de seguridad?	<b>X</b>			<b>1</b>	
¿Las rutas de evacuación y salidas de emergencia están definidas, señalizadas y con buena iluminación?	<b>X</b>			<b>1</b>	Igualmente se establecen en el presente plan

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

¿Existen espacios donde se puedan instalar el Puesto de Mando, módulos de estabilización de heridos y otros?	X			1	Cercanía al punto de encuentro
¿Se tienen anclados elementos como repisas, gabinetes, estanterías?	X			1	Se utiliza en la zona de almacén
<b>Promedio edificación</b>				<b>4/6 = 0,66</b>	<b>REGULAR</b>
<b>EQUIPOS</b>					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con sistemas de detección o monitoreo para amenazas?		X		0	
¿Se cuenta con un sistema de alarma funcional y conocido por todos los ocupantes?	X			1	
¿Se dispone de algún sistema de comunicación interno para emergencias?	X			1	Líneas de celulares y radioteléfonos
¿Existen medios de transporte como apoyo logístico en caso de emergencias?	X			1	Apoyo a las entidades de la ciudad.
<b>Promedio equipos</b>				<b>2/4 = 0,75</b>	<b>BUENO</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>2,41</b>	<b>BAJA</b>

Tabla N° 19. Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

<b>SERVICIOS</b>					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>			Código: GTH-PL-06-V1	
	Proceso Gestión de Talento Humano			Fecha de Vigencia: 31/10/2022	

¿El suministro de energía es permanente?			<b>X</b>	<b>0,5</b>	El servicio de luz es intermitente en ciertas ocasiones
¿Existe suministro permanente de agua potable?	<b>X</b>			<b>1</b>	Se cuenta con el acueducto veredal
¿Existe un programa de gestión de residuos sólidos?	<b>X</b>			<b>1</b>	Lugar adecuado para su almacenamiento
<b>Promedio servicios</b>				<b>2,5/3 = 0,83</b>	<b>BUENO</b>
<b>SISTEMAS ALTERNOS</b>					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿La empresa cuenta con pozo, tanque de reserva u otros?	<b>X</b>			<b>1</b>	Tanque elevado y un tanque subterráneo
¿Se cuenta con planta de energía?			<b>x</b>	<b>0,5</b>	Se cuenta con una planta que se utiliza en caso de falta de energía el en acuario, pero para todo el parque no

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

¿Se encuentran cercanos hidrantes?		X		0	
<b>Promedio sistemas alternos</b>				<b>1,5/3=0,5</b>	<b>REGULAR</b>
<b>RECUPERACIÓN</b>					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿Los procesos vitales están identificados para el desarrollo de las actividades?		X		0	
¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?		X		0	
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	X			1	Pólizas
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	X			1	Pólizas
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?		X		0	
<b>Promedio recuperación</b>				<b>3/5=0,4</b>	<b>REGULAR</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>1,73</b>	<b>MEDIA</b>

#### Interpretación del promedio de la calificación por cada aspecto

- Bueno: Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1
- Regular: Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67
- Malo: Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33

#### Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y Características de Seguridad, y así para los demás elementos.

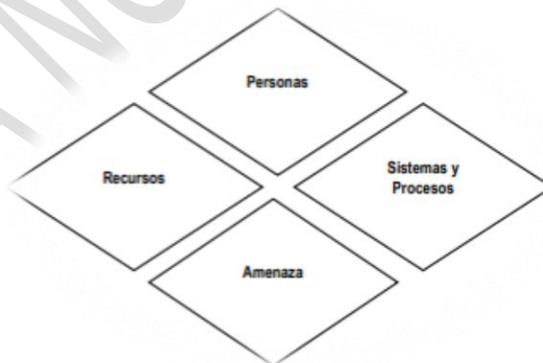
Tabla N°20. Interpretación de la vulnerabilidad

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 - 1.00	ALTA	ROJO
1.01 - 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

#### 5.14.4. Consolidado de la vulnerabilidad

##### 5.14.4.1. Nivel de riesgo

Calificada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representa por un diamante de riesgo en la tabla No. 28, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:



	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Tabla N°21. Análisis de vulnerabilidad

SUMATORIA DE ROMBOS		CALIFICACIÓN
3 o 4		<b>Alto</b>
1 o 2	 	<b>Medio</b>
0	 	<b>Bajo</b>

COPIA NO CONTROLADA



**PLAN ESTRATÉGICO DE  
PREVENCIÓN  
Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS  
PARQUE LAS MALOCAS**

Código: GTH-PL-06-V1

Proceso Gestión de Talento Humano

Fecha de Vigencia:  
31/10/2022

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD																
			PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS					NIVEL DE RIESGO	
Amenaza	Calificación	Color	Gestión organizacional	Capacitación	Dotación	Total vulnerabilidad	Color rombo	Suministros	edificaciones	Equipos	Total vulnerabilidad	Color rombo	Servicios	sistemas alternos	Recuperación	Total vulnerabilidad	Color rombo	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Sismo	Probable		0,57	0,5	0,8	1,87		1	0,66	0,76	2,41		0,83	0,5	0,4	1,73			MEDIO
Evento atmosférico	Posible		0,57	0,5	0,8	1,87		1	0,66	0,76	2,41		0,83	0,5	0,4	1,73			BAJO
Inundaciones	Probable		0,57	0,5	0,8	1,87		1	0,66	0,76	2,41		0,83	0,5	0,4	1,73			MEDIO
Derrumbes	Probable		0,57	0,5	0,8	1,87		1	0,66	0,76	2,41		0,83	0,5	0,4	1,73			MEDIO
Incendios	Posible		0,57	0,5	0,8	1,87		1	0,66	0,76	2,41		0,83	0,5	0,4	1,73			BAJO
Fuga de gas	Posible		0,57	0,5	0,8	1,87		1	0,66	0,76	2,41		0,83	0,5	0,4	1,73			BAJO
Accidente	Posible		0,57	0,5	0,8	1,87		1	0,66	0,76	2,41		0,83	0,5	0,4	1,73			BAJO

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

atentados	Hurto	Possible		0,57	0,5	0,8	1,87		1	0,66	0,76	2,41		0,83	0,5	0,4	1,73			<b>BAJO</b>
	Posible		0,57	0,5	0,8	1,87		1	0,66	0,76	2,41		0,83	0,5	0,4	1,73			<b>BAJO</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>1,87</b>				<b>2,41</b>				<b>1,73</b>									

COPIA NO CONTROLADA

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

### 5.15. Plan de evacuación

#### Sistema de alarma para evacuación.

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. El sistema a utilizar en la empresa es a través de “SILBATOS

#### ¿Cuándo se debe activar la alarma?

La alarma de evacuación tiene un único tono, el sonido de evacuación iniciará inmediatamente sea activada. Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- 🔊 Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre y que no se pueda controlar.
- 🔊 Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- 🔊 Cuando se sospeche o presenten daños en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes, por ejemplo, después de un sismo.
- 🔊 Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de la empresa.
- 🔊 Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra la empresa.

#### ¿Cómo accionar la alarma?

La alarma “Silbato” se activará obturando el pulsador de la misma; los puntos de activación están distribuidos por el piso para que pueda ser utilizado por quien reporte la emergencia.

Si por alguna razón la alarma no se activa y se requiere evacuar, los líderes de evacuación se comunicarán a través del radioteléfono o celular y dará señal de evacuación mediante pitos.

#### ¿Cómo desactivar la alarma – estación manual?

La estación manual solo volverá a la normalidad y se silenciará, colocando la palanca en su posición inicial

#### Rutas y salidas de evacuación.

Se cuenta con 2 salidas (puerta 5 y entrada principal) de evacuación con base en las cuales se ha distribuido la población de la empresa señalando tanto salidas como rutas de evacuación en material foto luminiscente.

Se ha distribuido la salida del personal por alas del edificio de la siguiente manera: (Ver plano ruta de evacuación)

*Plano 1. Plano de Evacuación y punto de encuentro*

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

El punto de encuentro o lugar de reunión en caso de una situación de emergencia que requiera la evacuación del personal se establecerá de la siguiente manera:

Todo el personal, contratista y visitantes que se encuentre dentro del parque se dirigirán al lugar identificado como punto de encuentro (Zona de Parquero), llegando desde la portería y puerta 5.

Una vez que las personas lleguen al punto de encuentro se procederá a realizar el conteo del personal el cual es verificado por listados que se encuentre consignado en la portería por los brigadistas o coordinadores de evacuación, en caso de novedades estas se deben de reportar al líder de emergencias.

Las características principales para óptimos puntos de encuentro o reunión son:

- No atravesar vías públicas principales.
- Ser un lugar alejado de la o las fuentes de peligro, de tal forma que no permita la exposición posterior a la emergencia.
- Ser lo suficientemente amplio para albergar a todas las personas evacuadas.
- Ser seguro, libre de riesgos.
- Ser lo más próximo posible al lugar de trabajo para tener control en el ingreso a las instalaciones.

En la mayoría de los casos no todas estas condiciones se pueden dar juntas, para los Puntos de Encuentro, por lo que se debe optar por los sitios que cumplan la mayor cantidad de ellas.

En caso de ser necesario que los funcionarios, contratistas y usuarios deban desplazarse hacia una zona más alejada se debe ofrecer seguridad con las instalaciones y estar atentos a las indicaciones del líder de emergencias quien hará los contactos con los organismos de socorro o autoridades para proceder de manera segura.

## 5.16. Implementación del plan de emergencias

Para la puesta en marcha del plan de emergencia, la empresa realizará las siguientes acciones:

**Institucionalización:** Una vez revisado y aprobado el documento, se debe emitir por parte de la gerencia, una comunicación que indique:

- Que a partir de la fecha se ha elaborado el plan de emergencia.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- Que el plan de emergencia es de carácter obligatorio para todos los ocupantes

**Divulgación:** Se debe dar adecuada divulgación del documento a todas las partes interesadas, en donde se informará sobre:

- Organigrama de emergencia
- Procedimientos en caso de emergencia
- Plan de evacuación

**Prácticas y simulacros:** Se deben realizar prácticas y simulacros de evacuación, por lo menos una vez al año, en el que se incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia.
- Rutas de salida.
- Reconocimiento del sitio de reunión
- Procedimientos

**Organización simulacros:** Para llevar a cabo un simulacro se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados
- Seleccionar un escenario para una emergencia simulada y se prepara un documento de planeación general del simulacro
- Asignar suficientes observadores para el análisis y calificación del ejercicio y se realizan charlas para aclarar aspectos del ejercicio
- Preparar formatos para la evaluación
- Llevar un registro fotográfico
- Realizar seguimiento a las comunicaciones, tanto internas como externas, realizadas durante el ejercicio.
- Llevar a cabo una reunión con los observadores una vez finalizado el simulacro
- Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo al comité de emergencias y hacerlo conocer de todos los colaboradores.

**Registro de los simulacros:** Se llevará un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

#### 5.16.1. Presupuesto para el plan de emergencia.

La gerencia debe garantizar la asignación de los recursos financieros necesarios para el desarrollo anual del Plan de Emergencia, para cubrir mínimo, los siguientes ítems:

- Capacitación y entrenamiento
- Mantenimiento y recarga de equipos
- Dotación de botiquines
- Adquisición de equipos nuevos y señalización cuando sea necesario

#### 5.16.2. Características y requisitos del plan de emergencia

El Documento plan estratégico de prevención y atención de emergencias escrito, debe ser aprobado por el comité de emergencia y debe ser actualizado anualmente. Estará disponible en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los procedimientos de emergencia deben ser dados a conocer a todas las partes interesadas mediante el desarrollo de charlas y simulacros.

#### 5.17. Estructura del manual de emergencias

El presente Manual se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativa, funcional y operativa antes, durante y después de una emergencia que permita al Instituto De Turismo Del Meta, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas creando una cultura de prevención al personal y puedan adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencia.

### 6. FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DE FORMATO
GTH-F-34	Inspección de camillas primeros auxilios
GTH-F-35	Inspección de extintores
GTH-F-36	Inspección de botiquines

### 7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCION MODIFICACIONES
01	31/10/2022	Primera versión nueva codificación. Plan estratégico de prevención y atención de emergencias parque las Malocas, migra

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS</b>	Código: GTH-PL-06-V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

		<p>al proceso de Gestión de Talento Humano, ya que la implementación del SG-SST hace parte de la Gestión Estratégica del Talento Humano de acuerdo con la dimensión del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El documento precede del proceso del Sistema Integrado de Gestión.</p>
--	--	--

## 8. ANEXOS

**ANEXO A. MEDEVAC PARQUE LAS MALOCAS**

**ANEXO B. CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS PARQUE LAS MALOCAS**